

## PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

---

Seis años atrás, a mediados de 2019, se publicaba la primera edición del volumen *Derecho Penal Juvenil –Doctrina judicial y fallos relevantes*, que condensaba el minucioso trabajo hecho por Josefina Solavagione, Juan Ignacio Aime, M. Julieta Saravia y Brenda Dhooge, de selección y sistematización de la jurisprudencia relativa a cuestiones de derecho penal juvenil de la Corte IDEH, la Corte Suprema de Justicia de la Nación y, a nivel local, del Tribunal Superior de Justicia y de la Cámara de Acusación de la ciudad de Córdoba.

Se reunieron en ese volumen los fallos más importantes en orden a delinear los alcances de las normas penales en una materia del derecho en la que, históricamente, fueron relativamente pocos los casos que llegaban a instancias de los máximos tribunales, y en la que, además, la literatura jurídica y las producciones doctrinarias resultaban también escasas en relación a otras áreas jurídicas, a pesar de la singularidad del tema y de la transcendencia, en términos del valor de los derechos en juego y de las especiales características de sus destinatarios: niños, niñas y adolescentes.

La publicación de esta sistematización fue así, la primera en nuestra provincia específicamente dedicada a esta temática y contribuyó de una forma inestimable a la labor cotidiana de los operadores jurídicos que nos dedicamos a ella, a la vez que hizo accesible la dispersa producción jurisprudencial a aquellos que se acercan a la temática.

En esa ocasión, con una gran generosidad -y afecto- sus autoras y autor me convocaron a prologar la publicación. Nuevamente hoy, me honran con la invitación a esta presentación y no puedo menos que

destacar el esfuerzo e interés en dar continuidad a la aquella tarea, reflejo su compromiso con el conocimiento y divulgación del Derecho Penal Juvenil, Compromiso que también ponen práctica en la docencia ya que desde hace 5 años Josefina Solavagione, Juan Ignacio Aime y Maria Julieta Saravia son docentes de la materia “Derecho Procesal Penal Juvenil”, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; siendo esta única en su tipo en el ámbito local y una de las pocas que existen en otras universidades.

En aquel entonces procuré destacar la enorme potencialidad de la función performativa del derecho y del discurso jurídico –y de los fallos judiciales en particular–, como mecanismo y herramienta para instituir realidades; delinear los contornos de las subjetividades y de las instituciones; para dotar de sentido por medio de la “palabra dicha desde la justicia” a tantas y tan variadas situaciones, y la impronta especial que ello adquiere en temáticas que –como la situación de NNA que infringen la ley penal– están atravesadas casi esencialmente por un complejo de vulnerabilidades. Esta nueva compilación jurisprudencial es una pequeña muestra de esa potencialidad.

Casi en simultáneo con aquella primera edición, en el mes de junio de 2019, se sancionaba la Ley 10.637, que modificó la ley provincial N° 9944, de “*Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba*”, e introdujo profundos cambios en numerosos aspectos del proceso penal juvenil local, priorizó decididamente las medidas no privativas de libertad e incorporó nuevas alternativas de resolución de los conflictos penales en los que se veían involucrados niños, niñas y adolescentes –NNA–, fortaleciendo los principios de desjudicialización penal y mínima intervención, en especial en los casos de NNA no punibles mediante la mediación y la posibilidad de implementar prácticas de justicia restaurativa.

Fue así que, a poco de que estas modificaciones normativas entraran en efectiva vigencia, como es natural en todo proceso de implementación de nuevas leyes, su puesta en práctica produjo una rica producción jurisprudencial orientada a perfilar los alcances de estas modificaciones con una referencia y un anclaje cada vez más fuerte y preciso en las normas supranacionales de derechos humanos relativas

a NNA, cuyo espectro fue también ampliándose para abreviar no ya solamente en la Convención de los Derechos del Niño, sino también en otros documentos jurídicos de orden internacional, así como en la doctrina jurisprudencial de la Corte IDH, como en las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño.

De este proceso da cuenta este nuevo volumen, en el que se suman fallos del Tribunal Superior de Justicia y de la Cámara de Acusación de Córdoba, que resultaron determinantes en estos últimos años, y que han abordado con especial detalle cuestiones relativas a NNA no punibles, a los alcances de las medidas de resguardo y de las medidas cautelares de coerción, a la competencia de los órganos judiciales y del Ministerio Público Fiscal, como también a la legitimación de la defensa y del Ministerio Público Complementario. En algunas de ellas se advierten profundos cambios en cuanto a los criterios que venían sosteniendo anteriormente, cuya evolución es posible advertir en este compendio.

Pero no se ha limitado la labor de los compiladores –como antes tampoco–, a la sistematización de la jurisprudencia local. Muy por el contrario, han estado atentos a la evolución jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte IDH, la que también está aquí reunida, dando cuenta incluso de pronunciamientos de ésta última que acaba de emitir en este año 2025.

En esta nueva edición, la sistematización de la doctrina jurisprudencial se organiza en los siguientes tópicos: 1- *Principios, derechos y garantías en el proceso penal juvenil*; 2- *Obligaciones del estado con relación a los niños, niñas y adolescentes*; 3- *Internación como medida cautelar de resguardo*; 4- *Privación cautelar de la libertad*; 5- *Niños, niñas y adolescentes no punibles*; 6- *Tratamiento tutelar*; 7- *Imposición de pena*; 8- *Suspensión del proceso a prueba*; 9- *Extinción de la acción*; 10- *Querellante particular*, 11- *Intervención en el proceso penal de menores de edad víctimas de delitos*; y 12- *Cuestiones relativas a competencia y legitimación procesal*.

Queda este compendio en manos de todos y todas quienes están interesados y comprometidos con la defensa y protección de los derechos de los NNA, y trabajan a diario para ello con el Derecho como instrumento para ello.